



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000111 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

20 MAY 2015

VISTO:

El Informe N° 089-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP, de fecha 22 de Abril del 2015; Resolución Gerencial Regional N°0062-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 23 de Marzo del 2015; Resolución Gerencial Regional N°00037-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 31 de Enero del 2013 e Informe N°052-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP, de fecha 23 de Abril del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, con Informe N° 089-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP, de fecha 22 de Abril del 2015; el Sub Gerente de Servicios Productivos, requiere la contratación de los Ingenieros Residente y Supervisor del Proyecto denominado: **“CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES”**, a partir del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre del 2015.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0062-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 23 de Marzo del 2015; en su Artículo Primero, Aprueba el presupuesto analítico del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N°113302, denominado **“CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES”**, por un valor de S/. 631,522.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) y en su Artículo Segundo indica que el egreso que origine la ejecución del proyecto deberá cargarse a la cadena funcional de la correlativa 0067.



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000111 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

20 MAY 2015

Que, con Resolución Gerencial Regional N°00037-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 31 de Enero del 2013, en su Artículo Primero, Deja sin efecto la Resolución Gerencial Regional N°000739-2012/GRT-GRDE-GR, de fecha 15 de Noviembre del 2012, que designa al Ing. MANUEL LAMBERTO FEIJOO GUZMAN, como Residente del proyecto “CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES” y en su Artículo Segundo, Designa al Ing. ESMEDY MORAN CORONADO, colegiado con registro CIP N°49648, hábil en el ejercicio de la profesión, como INGENIERO RESIDENTE del proyecto “CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES”, con efectividad a partir del 31 de enero del 2013.

Que, según Informe N°052-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP, de fecha 23 de Abril del 2015, el Residente del Proyecto de Cadenas Productivas, Ing. Esmedy Morán Coronado, solicita requerimiento para la contratación del personal profesional y técnico del proyecto denominado: “CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES”, a partir del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre del 2015.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto de Inversión “CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES”, correlativa 0067 de la Sub Gerencia de Servicios Productivos a partir del 01 de Mayo al 31 de Diciembre del 2015; que forma parte de la presente



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000111 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

20 MAY 2015

resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Canon y Sobre Canon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 221,560.67 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y 67/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Manuel Licandro B. ...
GERENTE GENERAL

